**ESTUDIO DE CASO DE CIBERDELINCUENCIA**

**Hechos:**

***Antecedentes:***

El Estado de Gondor es un país en desarrollo de Asia y vecino de Rohan. Gondor es miembro de la OMC, las Naciones Unidas y el Commonwealth. Gondor ha sido tradicionalmente un centro de una próspera industria bancaria y financiera en la región y a nivel internacional. Gracias al nuevo cable submarino de fibra óptica (cuyas conexiones proporciona Gondor a países vecinos como Rohan), Gondor ha experimentado un aumento del ancho de banda de Internet. Esto ha dado lugar a innovaciones en Gondor, como la banca por Internet y los pagos electrónicos, tanto con ordenadores como con conexiones de alta velocidad a Internet 3G mediante dispositivos móviles, tanto para los clientes nacionales como para los titulares de cuentas extranjeras. Uno de los mayores bancos de Gondor, el Banco Nacional de Gondor ("GNB"), se ha asociado con GonTel, el proveedor de servicios de telefonía móvil de Gondor, para ofrecer pagos por móvil mediante IP.

***El caso:***

El GNB y Gontel han descubierto recientemente la existencia de correos electrónicos de *phishing* procedentes de sitios web falsificados que simulan ser correos electrónicos del GNB o de Gontel con sus marcas y logotipos. Estos correos electrónicos informan a los destinatarios de que su cuenta ha sido restablecida por razones de seguridad y que para mantener el acceso a sus cuentas deben hacer clic en los enlaces que se proporcionan en el correo electrónico con el fin de autenticar sus cuentas. Los enlaces tienen la apariencia de direcciones auténticas de los sitios web del GNB y/o Gontel (nombres de dominio), pero dirigen a los destinatarios a un sitio web diferente o a un nombre de dominio similar (con errores tipográficos) al del nombre de dominio del GNB y/o Gontel o los dirigen a un sitio web oculto en el segundo o tercer nivel de un nombre de dominio diferente. Los sitios web tienen el mismo aspecto que los del GNB y/o Gontel. Al llegar a estos sitios web, se pide a los destinatarios que introduzcan los datos de su cuenta y otra información personal que permite identificarles (en particular, números de cuenta, identificaciones de cliente, contraseñas y otra información de seguridad), que luego se utiliza para acceder a sus cuentas ilegalmente y retirar fondos.

La investigación inicial lleva el rastro de la IP hasta Rohan y parece que los remitentes están utilizando Fast Flux para facilitar los ataques de *phishing* y enmascarar el origen de los nombres de dominio y también falsificar las direcciones de correo electrónico del remitente. Se sospecha que el Gobierno de Rohan pueda estar detrás de estos ataques de ciberdelincuencia. Las fuerzas de seguridad de Rohan se han negado a cooperar en respuesta a las peticiones de asistencia judicial recíproca, alegando soberanía y seguridad. Sin embargo, la única manera de averiguar el origen real de los correos electrónicos es solicitar la ayuda de los proveedores de servicios de Internet de Rohan y de los registradores de los nombres de dominio en cuestión.

Las investigaciones y discusiones con otras fuerzas de seguridad y entidades reguladoras extranjeras indican que estos correos electrónicos son enviados por delincuentes sofisticados que podrían ser actores estatales o pertenecientes a grupos de delincuencia organizada sofisticada. En ocasiones, el producto de estos delitos se utiliza para facilitar la transmisión ilegal de divisas y las transferencias transfronterizas, con lo que se fomentan las operaciones de blanqueo de dinero y otros delitos graves.

Gondor no dispone de una legislación en materia de ciberdelincuencia que contemple delitos informáticos específicos o facultades procesales y está estudiando los delitos tradicionales de fraude y delincuencia financiera en su código penal con el fin de proseguir la investigación.

Gondor cuenta con un organismo independiente para la regulación de las telecomunicaciones que no depende del Gobierno, pero la gobernanza y la política en materia de Internet están excluidas de su ámbito de actuación. El Ministerio de Política de Internet se ocupa de los asuntos relacionados con Internet. El Ministerio de Justicia se ocupa de la aplicación de la ley. La regulación bancaria es competencia exclusiva del sólido e independiente Banco Estatal de Gondor.

Usted es el Asesor Jurídico/Político del Gobierno de Gondor en materia de gobernanza de Internet y ciberdelincuencia.

El Gobierno de Gondor le ha pedido que sugiera opciones para abordar este problema. Entre las opciones que el Gobierno le ha pedido que tenga en cuenta se encuentran:

* Bloquear los nombres de dominio y/o direcciones IP
* Bloquear todos los correos electrónicos y sitios web de Rohan
* Ponerse en contacto directamente con los proveedores de servicios de Internet de Rohan para solicitar ayuda
* Ponerse en contacto con la Interpol
* Prohibir que Rohan se conecte al cable submarino de Gondor
* Declarar los ataques como ciberterrorismo, una agresión de Rohan y llevar el asunto a las Naciones Unidas
* Llevar a cabo una labor de vigilancia y seguimiento en tiempo real no solo de los datos de tráfico sino también de los datos de contenido

**Cuestiones para debatir en el contexto de mejores prácticas**

***Ciberdelincuencia***

* ¿Qué tipos de delitos se han cometido en este caso?
* ¿Ayudaría que la definición de los delitos en Gondor, Rohan y otros países cooperantes fuera similar y estuviera tipificada como delito?
* ¿En qué modelos puede fijarse Gondor para introducir una legislación en materia de ciberdelincuencia?
* ¿Cómo puede asegurar Gondor que Rohan está obligada por el derecho internacional a responder a sus solicitudes de cooperación?
* ¿Debería Gondor poder ponerse directamente en contacto con el proveedor de servicios de Internet de Rohan y recibir asistencia en consecuencia?
* ¿Puede Gondor solicitar asistencia a la Interpol?
* ¿Qué papel pueden desempeñar las Naciones Unidas en lo que respecta a la ciberdelincuencia relacionada con el blanqueo de dinero?
* ¿Qué ayuda puede prestar la UIT?
* ¿Qué soluciones puede aportar el Commonwealth, especialmente en este caso?
* ¿Qué soluciones puede aportar el Convenio de Budapest, especialmente en este caso?